ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES". PLURIANUAL. ID 244166

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 16:00 hs. se procede al análisis y adjudicación de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 29/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES". PLURIANUAL, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.----------**

A continuación, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos sustanciales	Abuelo Juan SRL	Electrototal de Regino Correa
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro precedente, se puede verificar que las empresas presentan todas las documentaciones de carácter sustancial.

Se pasa a la siguiente etapa del análisis, que corresponde a evaluación de los precios, expuesto en el siguiente cuadro.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Lote	DESCRIPCIÓN	Abuelo Juan SRL	Electrototal de Regino Correa
1	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS	No Cotiza	No Cotiza
2	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS (390)	No Cotiza	4.519.000
3	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (DPTO. DE TRANSPORTE)	No Cotiza	No Cotiza
4	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES)	No Cotiza	No Cotiza
5	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS (340)	No Cotiza	17.165.600
6	FABRICACION E INSTALACION DE REJAS	3.400.000.-	No Cotiza
TOTAL		**3.400.000.-**	**21.684.600**

Que, de la comparación de ofertas presentadas, se puede verificar que para el **Lote N° 1 NO SE COTIZA,** el **Lote N° 2**, la única oferta corresponde Electrototal de Regino Correa por Guaranies Cuatro Millones Quinientos Diecinueve Mil (Gs. 4.519.000), **Lote N° 3 NO SE COTIZA**, el **Lote N° 4 NO SE COTIZA,** el **Lote N° 5** la única oferta es de Electrototal de Regino Correa por

Guaranies Diecisiete millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Seiscientos (Gs. 17.165.600) y el **lote N° 6**, la única oferta presentada es de la firma Abuelo Juan S.R.L. por Guaranies Tres Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 3.400.000)

Seguidamente se procede a la verificación de sus documentaciones de carácter formal de las ofertas presentadas:

Documentos de carácter formal	Abuelo Juan SRL	Electrototal de Regino Correa
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores. Resolución DNCP 94/10	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que el bien cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	No Cumple	Cumple
Croquis donde funciona actualmente la empresa	No Cumple	Cumple
Documentación que demuestre mínimamente 3 años de experiencia, las que podrán se demostradas por medio de copias de contratos o facturaciones de provisiones similares (por lo menos 3 contratos o facturas por cada año, de los últimos tres años), de provisiones de igual naturaleza a este llamado.	No Cumple	Cumple

Del cuadro anterior, se desprende que la firma Abuelo Juan S.R.L., no presentó 1) Declaración Jurada que el bien cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, 2) Croquis donde funciona actualmente la empresa y 3) demostrar 3 años de experiencia, por medio de copias de contratos o facturaciones, por lo que la Convocante solicitó por Nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 645 /12, de fecha 3de diciembre de 2012, la presentación de las citadas documentaciones, estableciendo como plazo hasta las 16:00 hs. del día 3 de diciembre del corriente año. Las documentaciones requeridas fueron arrimadas en tiempo y forma, dando así cumplimiento con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado.

Las ofertas presentadas por El Abuelo S.R.L., y Electrototal de Regino Correa **CUMPLEN** con todas las documentaciones requeridas, demuestran poseer la capacidad legal y experiencia, para cumplir con lo solicitado en este llamado.

CONCLUSIÓN

Considerando lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su articulo 34 Procedimiento **inciso c)** que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES". PLURIANUAL. ID 244166

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Contratación Directa N° 29/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES". PLURIANUAL. ID 244166, a las siguientes empresas:

- **ELECTROTOTAL de Regino Correa,** por el monto de Guaraníes Veintiún Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos (G. 21.684.600), correspondiente al Lote Nº 2 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS (390) por Guaranies Cuatro Millones Quinientos Diecinueve Mil (Gs. 4. 519.000), y Lote Nº 5 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS (340), por Guaranies Diecisiete Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Seiscientos (Gs. 17.165.600)

- **ABUELO JUAN SRL,** por el monto de Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos Mil (G. 3.400.000), correspondiente al Lote Nº 6 FABRICACION E INSTALACION DE REJAS.

Declarar Desierta los Lotes N° 1- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS, N° 3- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (DPTO. DE TRANSPORTE), Lote N° 4- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS (COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES), conforme al inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna* del Art. 30 – Declaración de Licitación Desierta de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas,

El monto total de la Adjudicación asciende a la suma de Guaranies Veinticinco Millones Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos (Gs. 25.084.600), correspondiente al presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuesta para el año 2013.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha cuatro de diciembre de 2012, siendo las 17:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Víctor Rodrigo Irala
Director de la UOC

Pte. Franco esq. O´leary
Piso 3º - Edificio Patria
Teléfono: 4148857
Correo: Rodrigo.irala@mre.gov.py